



**Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana**

---

**CIRCULAR N° 02/2020**

Montevideo, 6 de febrero de 2020

La División Gestión Humana comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria por Acta Ext. N° 132 Res. N° 36 del 10 de diciembre de 2019, aprobó las bases para el llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Asistente Técnico en Primer Infancia Escalafón "D" Grado 2, en el Departamento de Canelones Jurisdicción Pando.

**Requisitos de Inscripción:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta los tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Residir en el Departamento de Canelones Jurisdicción Pando.
- Ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de Formación en Educación (CFE).

**PERIODO DE INSCRIPCIÓN**

Las Inscripciones para los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos, se realizarán en la Inspección Departamental de (Pando Garibaldi 913. Pando, Canelones) en el periodo comprendido de 10/02/20 al 26/02/20 en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

**Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación :**

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

- Cédula de identidad vigente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes.
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Canelones Jurisdicción Pando al nombre del postulante
- Constancia de ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de formación en Educación (CFE).

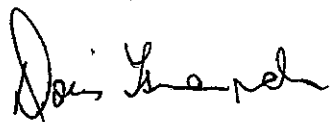
**Los interesados deberán presentar una relación de méritos , foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo estos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N.º 21 del reglamento General de Concursos ).**

**Tribunale :**

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Raquel Bruschera	Adriana Bisio
Natalia Perez	Alejandra Pelenzuela
Ana Crespo	Adriana Querejeta

**Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-**

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
Sección Concursos No Docente  
**C.E.I.P.**



**FEIC. DORIS ISNARDI**  
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA